

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los acuerdos de incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación del acuerdo de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida a la entidad beneficiaria que se cita a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Físicos de Archidona y Comarca.

Modalidad: Mantenimiento de sede.

Importe: 2.500 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del Expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los acuerdos de incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de los acuerdos de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida a la entidad beneficiaria que se cita a continuación al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para el ejercicio de 2008, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Asociación Malagueña de Síndrome de Asperger.
Modalidad: Programa.
Importe: 1.500 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las

condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
28502220	Pintor López, Mariana	Fondo Asistencia Social
52692901	Moreno Esquinardo, José Manuel	Ley Integración Social Minusválido
28689102	Corrales Hernández, Dolores	Pensión no contributiva
75280733	Yanes de la Rosa, Herminia, como representantes legal de doña Mónica Reyes de la Rosa Yanes	Pensión no contributiva
28691823	Díaz Lozano, María Carmen	Pensión no contributiva
27829217	Noriega Cordones, Ana María	Pensión no contributiva
52293476	Pereira López, Rosario	Pensión no contributiva
25338083	Rodríguez Rodríguez, Bartolomé	Pensión no contributiva
29778086	Suárez Suárez, Julio	Pensión no contributiva
28649181	Torres Cabrera, José Antonio	Pensión no contributiva

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.

Expediente núm. 352-2007-21-000039-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001608-1, seguido con respecto a la menor E.M.L.T., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de esta menor don Demetrio Lahoz Céspedes, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 21 de diciembre de 2009, en la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo y la declaración provisional del mismo del expediente que se cita.

Expte.: DPSE 352-2009-6645.

Nombre y apellidos: Mónica de la Hera Cenic.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mónica de la Hera Cenic en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo con declaración provisional del mismo y acogimiento simple en familia de urgencia de la menor con expediente de protección de menores DPSE 352-2009-6645.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, habiendo saber que contra dicha Resolución provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC, en el plazo de tres meses, y que se le concede un plazo de 15 días para las alegaciones, presentar documentos y proponer en su caso las pruebas de que intente valerse, así como para otorgar o no su consentimiento al acogimiento.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de acogimiento preadoptivo de 22 de octubre de 2009, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-2008-385.

Nombre y apellidos: José Antonio Morgado Reina.

Contenido del Acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose don José Antonio Morgado Reina en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar

social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado constituir el acogimiento preadoptivo de la menor con núm. de expediente de protección DPSE-352-2008-385.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, habiendo saber que contra el acuerdo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera instancia de Sevilla por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de dos meses.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Auto de 22 de enero de 2009 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla en el procedimiento de acogimiento 747/2008-Neg. 2.º

Nombre y apellidos: Doña Carmen Bernal Vera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Carmen Bernal Vera en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 23, o directamente en el referido Juzgado núm. Veintitrés de Sevilla.

En el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Familia de Sevilla, en los autos 747/08-Neg. 2.º de Jurisdicción Voluntaria sobre Acogimiento Familiar Permanente de la menor P.B.V., promovidos por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y siendo parte el Ministerio Fiscal, se ha dictado auto por el que se ha decidido constituir el acogimiento familiar permanente de la menor P.B.V. por sus abuelos maternos, F.B.P. y C.V.M.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante dicho Juzgado en el término de cinco días para ante la Audiencia Provincial.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Morillo Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Antonio Morillo Fernández en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.